I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001759

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 6 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2921/2017; el Oficio N°1000/636/2017 de la Direccion de Juridica; el Certificado S/N de 5 de diciembre de 2017, del Departamento de Accion Social; fotocopia de la solicitud de rebaja presentada por la organización; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, el Certificado emitido por el Departamento de Accion Social, amerita conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago del Permiso por ejercicio transitorio de actividades lucrativas y por propaganda, a la Organización de "Emprendedores Violeta Parra", Personalidad Juridica N°1216-2017, representada por su presidenta doña Raquel Reyes Ibañez, Cedula de Identidad [redacted] para realizar la **1° Expo Navidad 2017,** en el Parque Bicentenario, a contar del dia 15 al 23 de diciembre de 2017.

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001759

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Departamento de Patentes Comerciales
Página web.